

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Ver Autos [05Septiembre](#)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **104**

Fecha Estado: 05/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020140042500	Ordinario	ORLANDO DE JESÚS VALENCIA PARRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve adición providencia Adiciona liquidación de costas.SR	04/09/2023		
05001310501020170059700	Ordinario	BEATRIZ ELENA RESTREPO GALEANO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Dispone cumplir lo resuelto por el superior (se liquidan las costas por secretaría) - Auto aprueba la liquidación de costas, que puede cuestionarse por vía de los recursos de que trata el artículo 366 CGP. SR	04/09/2023		
05001310501020180031800	Ordinario	MARIA ISABEL LOPEZ ATEHORTUA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Dispone cumplir lo resuelto por el superior (se liquidan las costas por secretaría) - Auto aprueba la liquidación de costas, que puede cuestionarse por vía de los recursos de que trata el artículo 366 CGP. SR	04/09/2023		
05001310501020180058200	Ordinario	GLORIA ESPERANZA PATIÑO HURTADO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Y ordena entrega de títulos judiciales. SR	04/09/2023		
05001310501020180073600	Ordinario	ALBERTO DE JESUS ZULUAGA PEREZ	PORVENIR S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Y autoriza entrega de títulos judiciales. SR	04/09/2023		
05001310501020190043500	Ordinario	ANA TULIA TABORDA OSPINA	COLPENSIONES	Auto niega corrección Del auto que liquida costas procesales por estar ajustado a derecho. Se autoriza entrega de títulos judiciales. SR	04/09/2023		
05001310501020190047700	Ordinario	JULIETA ESCOBAR HERRERA	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Dispone cumplir lo resuelto por el superior (se liquidan las costas por secretaría) - Auto aprueba la liquidación de costas, que puede cuestionarse por vía de los recursos de que trata el artículo 366 CGP. SR	04/09/2023		
05001310501020220041000	Ordinario	DIEGO VERGARA GARZON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Da a porvenir notificada por conducta concluyente y se notifica por Secretaría a Colpensiones (J.S)	04/09/2023		
05001310501020220042900	Ordinario	CARLOS ARTURO LONDOÑO SEPULVEDA	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Da por contestada la demanda y fija fecha (J.S)	04/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020230022700	Ejecutivo	JUAN CARLOS PACHECO PACHECO	NUEVA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE ANGELOPOLIS ANTIOQUIA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c DECLARA LA FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA. REMITE A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE MEDELLÍN. JP	04/09/2023	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SARA ALEJANDRA ROJAS RUIZ
SECRETARIO (A)